



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RECTORÍA

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022

La Universidad de los Llanos, en cumplimiento de la Ley de Transparencia 1712 de 2014, la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1499 de 2017, que buscan hacer visible y transparente la gestión de su administración, ha organizado la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas presencial y virtual correspondiente a la vigencia 2022.

La Rendición de Cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, que tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

La Audiencia Pública se desarrollará según el siguiente reglamento:

- Fecha de realización: 15 de diciembre de 2022
- Lugar: Auditorio Eduardo Carranza, Sede Barcelona Universidad de los Llanos, de forma remota YouTube, Facebook
- Hora de Inicio: 08:00 a.m.
- Hora de finalización: 12:00 m.

Objetivos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

- Presentar un informe sobre la gestión realizada por la Universidad de los Llanos, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de octubre de 2022.
- Presentar el impacto de la gestión realizada durante el año 2022.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la Universidad de los Llanos
- Constituir un espacio de interlocución directa entre la ciudadanía y los servidores públicos.
- Servir como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción de la Universidad de los Llanos, de manera que responda a las necesidades y demandas de los ciudadanos.

Objetivo del presente reglamento:

Este reglamento tiene como propósito garantizar que entidades del orden nacional, organismos de control, veedurías, ministerios, universidades y agremiaciones, servidores públicos, contratistas y ciudadanía en general que deseen hacer parte de este ejercicio, conozcan con anticipación las reglas que se deben tener en cuenta para participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Disposiciones del reglamento:

Las disposiciones del presente reglamento se dividen en tres momentos:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RECTORÍA

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1. Divulgación del orden del día y la publicación del informe de rendición de cuentas:

Con el objetivo de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Universidad de los Llanos, vigencia 2022, se realizará la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:

Envío de invitaciones virtuales a través de correo electrónico institucional: rectoría@unillanos.edu.co a: Grupos y Organizaciones de Control Social, Gremios, Organismos de Control, Veedurías, Medios de Comunicación, Universidades, Concejo Municipal, Asamblea Departamental, Gobernación del Meta, Miembros del Comité de seguimiento al Pacto por la Transparencia, entre otras definidas por la organización.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se publicará en la página web (www.unillanos.edu.co) o a través de un botón en forma destacada, con información relacionada con la Audiencia: Reglamento, invitación a participar en el evento, informe de gestión vigencia 2022, formato de inscripción al evento, preguntas y formato de evaluación de la audiencia. De esta manera, la ciudadanía conocerá y podrá formular sus preguntas con base en los contenidos incluidos por la entidad en dicho documento.

Asimismo, días previos a la realización de la Audiencia, se desplegará una campaña informativa sobre el proceso de participación y datos generales de la actividad que se publicará en las redes sociales institucionales de la Entidad: Facebook: Universidad de los Llanos, Twitter:@Unillanos_, Instagram: Unillanos_ y en la página web www.unillanos.edu.co, contando con piezas gráficas y audiovisuales con la invitación a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, información de interés sobre este proceso, indicando la fecha, hora y forma de conectarse, así como el sitio donde se puede consultar el informe de gestión preparado por la Entidad y el presente reglamento.

Adicionalmente, previo a la fecha en la cual se realizará la Audiencia, se gestionará la divulgación de un mensaje radial en emisoras locales.

1.2. Inscripción de asistentes (todos los asistentes)

Desde el día **1 al 15 de diciembre de 2022**, podrá realizarse la Inscripción de los organismos y personas interesados en participar, a través del correo electrónico rendiciondecuentas@unillanos.edu.co, el chat on line de la página web www.unillanos.edu.co, o a través del formulario de inscripción dispuesto para el efecto en el botón de **Rendición de cuentas 2022**, que estará habilitado en la página web de la Universidad (En este mismo formulario se habilitará una opción para inscribir preguntas).

La participación podrá ser de carácter **presencial** para lo cual se aplicarán los protocolos de bioseguridad y el aforo del auditorio, o **virtual** a través de los canales oficiales de la Institución en **YouTube y Facebook de la Universidad de los Llanos**.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RECTORÍA

En el evento que para la fecha de realización de la audiencia, se restrinja la realización de los actos públicos de manera presencial, la audiencia se realizará virtualmente en la fecha indicada a través de los canales oficiales mencionados en el inciso anterior.

Solo se atenderán propuestas de tema y/o preguntas en forma respetuosa y clara y que tengan relación con los temas de competencia de la Universidad de los Llanos, especialmente los que se encuentren incluidos en el informe de gestión.

1.3. Inscripción de preguntas

Inscripción de preguntas (todos los interesados): La inscripción de preguntas a través de Medios digitales podrán hacerse a más tardar el día **14 de diciembre de 2022**. Sin embargo, el día de la realización de la audiencia, se entregará de manera física a los asistentes que lo deseen, un formato de preguntas. Para soportar las preguntas se podrán aportar los documentos que se consideren necesarios. Sólo se contestarán las preguntas relacionadas con los contenidos incluidos por la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS en su Informe de Gestión. De las preguntas recibidas se seleccionará un número de preguntas a las cuales se les dará respuesta durante la Audiencia Pública en el tiempo estimado para tal fin.

Los medios para la inscripción de preguntas, son los siguientes:

Por correo electrónico: Escribir un mensaje de correo electrónico a la dirección rendiciondecuentas@unillanos.edu.co que incluya, entre otros, los siguientes datos: nombre, documento de identificación, correo electrónico o dirección de contacto, pregunta o sugerencia, relación de documentos aportados.

A través del botón de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas dispuesto en la página web www.unillanos.edu.co: Se debe diligenciar, el Formato de Inscripción de Preguntas Rendición de Cuentas.

Presencial: Durante el desarrollo de la audiencia se dispondrá de formatos físicos de preguntas para los participantes que deseen hacer uso de este.

A las preguntas recibidas y que sean seleccionadas, se les dará respuesta durante la audiencia pública en el tiempo establecido para tal fin, ò en el informe de evaluación de la audiencia.

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

2.1. Durante el desarrollo de la audiencia pública

Será presidida por el Rector de la Universidad, Doctor Charles Robin Arosa Carrera, la Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Recursos Universitarios, el Director Técnico de Investigaciones, y el Director Técnico de Proyección Social, quienes mostrarán la gestión realizada durante la vigencia 2022, desde los diferentes frentes misionales y



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RECTORÍA

administrativos. El contenido a tratar en la Rendición de Cuentas es el plan de acción institucional 2022 **“Cualificación académica y acción social”**.

De las preguntas recibidas se escogerán siete (7) a las que se les dará respuesta en este espacio, las demás quedarán registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el Informe de evaluación de la Rendición de Cuentas.

Todas las preguntas quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el informe de evaluación de la audiencia pública de Rendición de Cuentas, que se publicará en el sitio Web de la entidad dentro de los diez (10) días posteriores a la Audiencia Pública.

2.2. Del Moderador de la Audiencia Pública

Para garantizar el orden, la Universidad de los Llanos designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos. Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

Presentar el orden del día y explicar las reglas para el desarrollo de la Audiencia basadas en el presente reglamento.

Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.

Velar por que las preguntas seleccionadas de los participantes inscritos sean respondidas en el tiempo determinado.

Garantizar que las preguntas seleccionadas correspondan al contenido del informe de la audiencia pública de rendición de cuentas y que la respuesta dada por la entidad, responda adecuadamente a las preguntas que se presenten en desarrollo de la audiencia.

Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.

2.3 Cierre y evaluación de la audiencia:

En esta sección se solicitará a los participantes diligenciar una encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas a través de un link que se proporcionará en físico y a través del chat de las plataformas virtuales durante la transmisión. Esta evaluación tendrá una duración de 10 minutos.

3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas serán consignados en un informe de seguimiento y evaluación. Dentro de éste se incluirá un resumen de la estrategia, del desarrollo de la audiencia, las respuestas de la Universidad de los Llanos a las preguntas inscritas con anterioridad por parte de la comunidad universitaria,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA**

ciudadanía en general, a las organizaciones civiles y demás participantes. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

Este informe será publicado en la página Web de la Universidad de los Llanos (www.unillanos.edu.co) pasados diez (10) días calendario de la realización de la Audiencia Pública.